

CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS

INFORME N°021-2024- VHPP-GGC-JS-CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS

A : MIRKO CORDOVA PEREZ
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS

DE : ING. VICTOR HUGO PRIETO PIZARRO
JEFE DE SUPERVISION

ASUNTO : PRESENTO INFORME MENSUAL N°21 DE LA SUPERVISION
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 30 DE ABRIL DEL 2024 DE
LA I.E. GRAN GUZMANGO CAPAC - DISTRITO DE CHILETE

REFERENCIA : **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO
ESCOLARIZADO DE NIVEL SECUNDARIO DE LA I.E. SAN ISIDRO
EN EL DISTRITO DE YONAN, I.E. GRAN GUZMANDO CAPAC EN
EL DISTRITO DE CHILETE, PROVINCIA DE CONTUMAZA -
REGION DE CAJAMARCA"**

FECHA : Chilete, 03 de Mayo del 2024.

Mediante el presente tengo a bien saludarle cordialmente y a la vez hacerle llegar el presente informe de mensual N°21 de la supervisión correspondiente al periodo de valorización del 01 al 30 de ABRIL del 2024:

**"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO
ESCOLARIZADO DE NIVEL SECUNDARIO DE LA I.E. GRAN GUZMANDO
CAPAC EN EL DISTRITO DE CHILETE, PROVINCIA DE CONTUMAZA -
REGION DE CAJAMARCA"**

1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO:

1.1 Nombre del proyecto

**"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO
ESCOLARIZADO DE NIVEL SECUNDARIO DE LA I.E. GRAN
GUZMANDO CAPAC EN EL DISTRITO DE CHILETE, PROVINCIA DE
CONTUMAZA - REGION DE CAJAMARCA"**

1.2 Modalidad De Ejecución De La Obra

La ejecución de la Obra está bajo la modalidad **POR CONTRATA** y el sistema de Contratado **A SUMA ALZADA.**

1.3 Modalidad De Supervisión De Obra

La prestación de servicios de la supervisión es A TARIFA DIARIA.

487

CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS

1.4 Proceso De Adjudicación De La Obra

LICITACION PÚBLICA N° 005-2021-GR.CAJ-PRIMERA CONVOCATORIA

1.5 Proceso De Adjudicación De La Supervisión Obra

CONTRATACIÓN PÚBLICA N° 001-2022-GR.CAJ-PRIMERA
CONVOCATORIA

1.6 Ejecutor De Obra

CONSORCIO IRZA
Representante legal: Edison Omar Zavaleta Cadenillas

1.7 Supervisor de obra

Ing. Víctor Hugo Prieto Pizarro
Ingeniero Civil con Reg. CIP N° 72553

1.8 Residente De Obra

Ing. Roowsber Pompa Calderon
Ingeniero Civil con Reg. CIP N° 189664

1.9 Monto Contratado para la Ejecución de Obra

DIEZ MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DIECIEOCHO
CON 56/100 SOLES (S/ 10'349,018.56)

1.10 Monto Contratado para la Supervisión de Obra

UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS
SEIS CON 61/100 Soles (S/ 1'474,706.61).

1.11 Plazo De Ejecución Aprobado

300 días Calendarios

1.12 Fecha De Entrega De Terreno

13 de Mayo del 2022

1.13 Fecha De Entrega De Adelanto Directo

20 de mayo del 2022

1.14 Fecha De Inicio De Plazo

24 de mayo del 2022

1.15 Suspensión de Plazo

25 de mayo del 2022

CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS

1.16 Reinicio de Plazo

01 de junio del 2022

1.17 Ampliación de Plazo N°01

26 días calendarios

1.18 Fecha Culminación Programada

21 de abril del 2023

1.19 Ampliación de Plazo N°02

17 días calendarios

1.20 Nueva Fecha de Culminación Programada

08 de mayo del 2023

1.21 Fecha de Suspensión de Plazo

17 de marzo del 2023

1.22 Fecha de Reinicio de obra

05 de junio del 2023

1.23 Plazo de extensión de contrato N°01

120 días calendarios

1.24 Fecha de fin de plazo contractual de la supervisión

29 de diciembre del 2023

1.25 Plazo de extensión de contrato N°02

120 días calendarios

1.26 Fecha de fin de plazo contractual de la supervisión

27 de abril del 2024

1.27 Fecha de fin de plazo contractual de la Empresa Ejecutora

13 de diciembre del 2023

CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS

2. Carta Fianza Presentada por el Contratista

➤ Carta Fianza de Adelanto Directo

- Carta de Fianza N° : 7102210100759-007
- Vence : 25 de mayo del 2024
- Entidad : MAPFRE PERU

➤ Carta Fianza de Adelanto Materiales

- Carta de Fianza N° : 7102210101114-007
- Vence : 22 de mayo del 2024
- Entidad : MAPFRE PERÚ

3. UBICACIÓN DEL PROYECTO

Departamento	Cajamarca
Provincia:	Contumaza
Distrito:	Chilete
Sector:	Chilete
Región Geográfica:	Costa () Sierra (x) Selva ()

4. OBJETIVOS DEL PROYECTO:

El presente proyecto tiene como principal objetivo ejecutar el proyecto **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO ESCOLARIZADO DE NIVEL SECUNDARIO DE LA I.E. SAN ISIDRO EN EL DISTRITO DE YONAN, I.E. GRAN GUZMANDO CAPAC EN EL DISTRITO DE CHILETE, PROVINCIA DE CONTUMAZA – REGION DE CAJAMARCA"**, cuyo objetivo es mejorar la calidad educativa a la población escolar del distrito.

El partido arquitectónico es el resultado de conjugar el análisis racional del lugar y las metas del PIP. Dentro de las características que definen al lugar tenemos el clima, temperatura, dirección de vientos, asoleamiento, topografía, dimensión del terreno, vías de acceso, etc., dentro de las características que describen las metas del PIP tenemos los ambientes requeridos, la demanda proyectada y el presupuesto referencial.

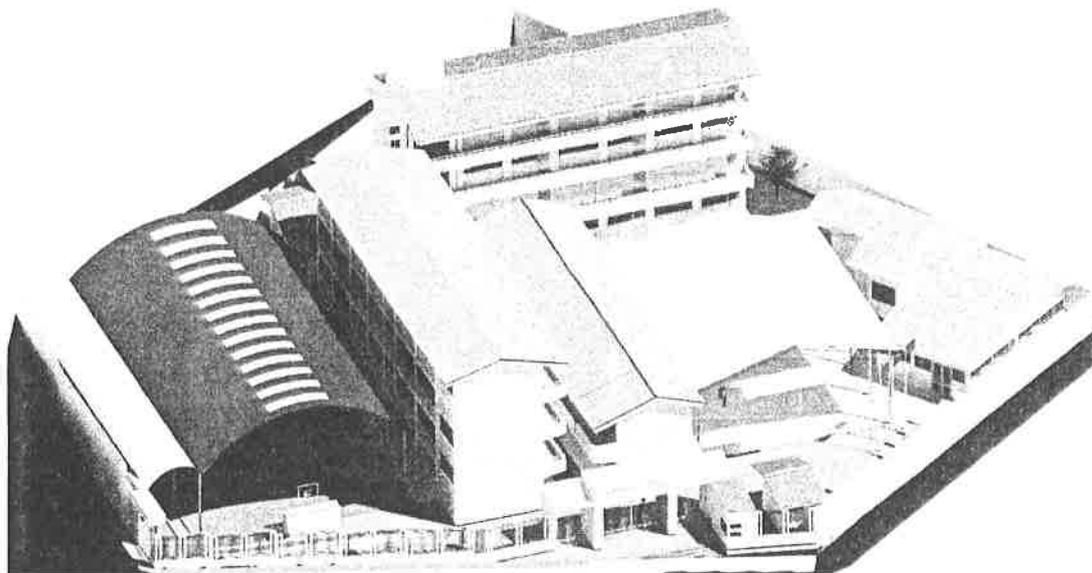
Del cruce de esta información observamos que los factores de mayor impacto en

CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS

la toma de decisiones son la topografía, P la demanda proyectada, y el presupuesto, en tal sentido el partido arquitectónico propone el uso de módulos estructurales que sean agrupados de manera compacta de tal forma que se ubiquen lo más cerca posible al ingreso, cuyo eje longitudinal sea paralelo a las curvas de nivel del terreno y obteniendo la separación necesaria entre los módulos y los cercos perimétricos para asegurar la iluminación y ventilación natural, la topografía del terreno ha sido modificada, habiéndose generado una plataforma cuya cota respecto a las vías colindantes condiciona poderosamente el emplazamiento del acceso a fin de evitar la construcción de rampas y escaleras. En algunos casos y en base a la demanda proyectada, el mobiliario y el funcionamiento, se han optimizado las dimensiones de los ambientes de las metas para dar lugar a otros ambientes que no habían sido considerados y que son necesarios para el correcto funcionamiento del centro educativo.

- Construcción de 04 pabellones de material noble: pabellón A, cuenta con 02 módulos estructurales, siendo el módulo I de cuatro pisos, conformado por aulas pedagógicas y el módulo II de dos pisos que está conformado por servicios higiénicos; pabellón B, cuenta con 01 módulo de cuatro pisos, está conformado por ambientes para administración y servicios higiénicos en el primer piso, en el segundo piso cuenta con aula de innovación pedagógica y ambientes administrativos, en el tercer piso alberga a la biblioteca y taller de educación para el trabajo y en el cuarto piso se cuenta con el taller de arte y laboratorio de ciencia y tecnología; pabellón C, que es un módulo existente que será mejorado y rehabilitado, en el primer piso ambientes para servicios generales y en el segundo piso la sala de usos múltiples; pabellón D, conformado por cuatro módulos estructurales de un piso albergando al comedor, zona de autoservicio, cocina, almacenes y servicios higiénicos; los pabellones tendrán cobertura con teja andina; ascensor para cuatro pisos; también se proyecta la construcción de cerco de albañilería confinada; patio de formación con estructura metálica y cobertura con teja blanca de polipropileno; losa multiusos con estructura metálica y cobertura con calaminón curvo de aluzinc y policarbonato transparente; portada de ingreso principal y secundario; rampas; escaleras; muros de contención; sistema de evacuación de aguas de lluvia; cisterna y tanque elevado que ofrecen condiciones de habitabilidad y confort para realizar el servicio educativo.
- Suministrar mobiliario y equipamiento para cada uno de los ambientes proyectados, necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades escolares del nivel secundario.
- Capacitación docente que contempla módulos de capacitación centralizada para la formación en servicios educativos a Directores y docentes de instituciones educativas de nivel secundario multigrado, en las áreas de gestión pedagógica y gestión institucional.

CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS



PABELLÓN A

MÓDULO I

Primer piso:

- Aula TIC inglés.
- Aula TIC01.
- Aula TIC02.

Segundo piso:

- Aula 01 matemática.
- Aula 02 matemática.
- Aula 01 comunicación.

Tercer piso:

- Aula 02 comunicación,
- 01 aula inglés.
- 01 aula ciencias sociales.

Cuarto piso:

- 01 aula DPCC.
- 01 aula religión y tutoría.
- 01 aula ciencia y tecnología.

MÓDULO II

Primer y segundo piso:

- 01 SS.HH. varones.
- 01 SS.HH. damas.
- 01 SS.HH. discapacitados.

Calle Los Zafiros N° 211- Urb. La Rinconada - Trujillo

Telefono: 044-296387 - Cel: 976-227777

CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS

ING. VICTOR H. PRIETO PIZARRO
JEFE DE SUPERVISION
CIP N° 72653

CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS

PABELLÓN B

MÓDULO III

Primer piso:

- 01 SS.HH. varones para uso administrativo.
- 01 SS.HH. damas para uso administrativo.
- 01 archivo.
- 01 tópico.
- 01 administración.
- 01 secretaría/espera.
- 01 dirección.
- 01 sala de reuniones.
- 01 depósito de oficina.
- 01 vestidor/ SS.HH. varones para uso estudiantil.
- 01 vestidores/SS.HH. mujeres para uso estudiantil.

Segundo piso:

- 01 aula de innovación pedagógica.
- 01 módulo de conectividad.
- 01 sala de docentes.
- 01 coordinación de tutoría.
- 01 psicología.
- 02 asesor pedagógico.

Tercer piso:

- 01 taller de educación para el trabajo.
- 01 almacén.
- 01 biblioteca tipo I.

Cuarto piso:

- 01 oficina profesor.
- 01 depósito.
- 01 laboratorio de ciencia y tecnología.
- 01 taller de arte.

PABELLÓN C (módulo existente a mejorar)

MÓDULO IV

Primer piso:

- 01 almacén general.
- 01 depósito herramientas tipo G.

CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS

- 01 depósito productos tipo G.
- 01 maestranza.
- 01 depósito implementos deportivos.
- 01 cuarto de limpieza.
- 01 almacén de residuos sólidos.

Segundo piso:

- 01 sum.
- 01 cabina.

PABELLÓN D MÓDULO V

Primer piso:

- 01 comedor.

MÓDULO VI

Primer piso:

- 01 autoservicio.

MÓDULO VII

Primer piso:

- 01 cocina, 01 lavavajilla.

MÓDULO VII

Primer piso:

- 01 almacén secos.
- 01 almacén conservación y congelación.

ESPACIOS EXTERIORES:

- 01 portada de ingreso principal
- 01 portada de ingreso secundario
- 01 guardianía
- 01 sub estación eléctrica
- 01 tanque cisterna, 01 tanque elevado.
- Cerco de albañilería confinada
- 01 patio de formación (cobertura con teja blanca de polipropileno)
- 01 estrado
- 01 losa multiusos (cobertura de aluzinc y policarbonato)
- Veredas y accesos de circulación
- Canal de evacuación de aguas de lluvia
- Gradadas

Calle Los Zafiros N° 211- Urb. La Rinconada - Trujillo

Telefono: 044-296387 - Cel: 986248760

CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS
ING. VICTOR H. PRIETO PIZARRO
JEFE DE SUPERVISION
C.I.F. N° 72453

CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS

- Rampas
- Escaleras
- Muros de contención
- Áreas verdes
- Adquisición de mobiliario y equipamiento.

5. ANTECEDENTES:

1. Con fecha 12 de mayo del 2022, se suscribió el contrato de ejecución de obra, entre la empresa constructora CONSORCIO IRZA y el GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA.
2. Con fecha 16 de agosto del 2022, se suscribió el contrato de Supervisión, con el objeto de supervisar la obra: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO ESCOLARIZADO DE NIVEL SECUNDARIO DE LA I.E. SAN ISIDRO EN EL DISTRITO DE YONAN, I.E. GRAN GUZMANDO CAPAC EN EL DISTRITO DE CHILETE, PROVINCIA DE CONTUMAZA - REGION DE CAJAMARCA"**.
3. Con este objetivo y habiéndose adjudicado la Buena Pro para la Supervisión de obra: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO ESCOLARIZADO DE NIVEL SECUNDARIO DE LA I.E. SAN ISIDRO EN EL DISTRITO DE YONAN, I.E. GRAN GUZMANDO CAPAC EN EL DISTRITO DE CHILETE, PROVINCIA DE CONTUMAZA - REGION DE CAJAMARCA"**, al CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS, el representante común, Sr. Mirko Cordova Perez, designa al Ing. Fernando Miguel Horna Leon, como Jefe de Supervisión.
4. Con fecha 13 de mayo del 2022 se firmó el acta de entrega de terreno, donde se procedió a recorrer el lugar donde se ejecutará la obra conjuntamente con el contratista y la INSPECCION, tal como consta en el acta de entrega de terreno.
5. Con fecha 24 de mayo del 2022 se inició las obras, anotándose en cuaderno de obra N° 01 tal hecho, determinándose de esta manera que el termino contractual de la obra sería el 19 de marzo del 2022.
6. Con fecha del 25 de mayo se suspenden los trabajos debido a que el terreno no cuenta con disponibilidad respectiva.

CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS

7. Con fecha del 01 de junio del 2022 se reinician el plazo contractual habiendo superado los problemas encontrados en terreno.
8. Mediante ACTA DE TRANSFERENCIA DE FUNCIONES de fecha 18 de agosto del 2022, el Ing. Nelson Oblitas Quispe y Rosa Beatriz Cubas de la Torre, en calidad de Inspectores de Obra del Gobierno Regional de Cajamarca y por la otra parte representando al CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS el Ing. Fernando Miguel Horna Leon en calidad de Jefe de Supervisión, firman el acta de transferencia.
9. Que mediante Resolución Gerencial Regional N°D139-2022-GR.CAJ/GRI, se otorga al CONSORCIO IRZA una ampliación de plazo N° 01 por 26 días calendarios con fecha de termino de obra del 21 de abril del 2023.
10. Que mediante Resolución Gerencial Regional N°D8-2023-GR.CAJ/GRI, se otorga al CONSORCIO IRZA una ampliación de plazo N° 02 por 17 días calendarios, con fecha de nuevo termino de obra del 08 de mayo del 2023.
11. Con fecha 17 de marzo del 2023, esta supervisión mediante CARTA N° 056-2022-CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS/RL, hace de conocimiento a la entidad el INFORME RESPECTO A LA SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA DE LA I.E. GRAN GUZMANGO CAPAC DEL DISTRITO DE CHILETE.
12. Con fecha 17 de marzo del 2023 la Entidad, Contratista y supervisión suspenden la obra.
13. Con fecha 12 de mayo del 2023 la entidad a través de la CARTA N°D155-2023-GR.CAJ/GRI, comunica a la supervisión la aprobación del cambio del jefe de supervisión, siendo el nuevo jefe de supervisión el ing. Víctor Hugo Prieto Pizarro con CIP:72553.
14. Con fecha 05 de junio del 2023 la Entidad, Contratista y supervisión acuerdan reiniciar la obra.
15. La contratista Consorcio Irza alcanza a la supervisión con CARTA N°105-2023/CI-EOZC-RC, donde esta supervisión con CARTA N° 111-2023- CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS/RL de fecha 21 de julio del 2023 ALCANZÓ LA REVISION Y CONFORMIDAD DE CRONOGRAMAS Y CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO ACTUALIZADO A LA AMPLIACIÓN DE PLAZO N°03 y a la fecha

CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS

la Entidad No se ha manifestado con alguna Resolución Gerencial Regional, es por eso, que bajo el marco normativo vigente el mencionado cronograma queda aprobada amparándonos en el numeral 198.7 del artículo 198. Procedimiento de ampliación de plazo donde indica lo siguiente; (...) En un plazo no mayor de siete (7) días, contados a partir del día siguiente de la recepción del informe del inspector o supervisor, la Entidad se pronuncia sobre dicho calendario, el mismo que, una vez aprobado, reemplaza en todos sus efectos al anterior. De no pronunciarse la Entidad en el plazo señalado, se tiene por aprobado el calendario elevado por el inspector o supervisor.

16. Con fecha 30 de agosto del 2023 se ingreso a la Entidad la CARTA N° 129-2023-CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS/RL el cual contiene el INFORME RESPECTO AL ATRASO Y APLICACIÓN DE PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE LA I.E. GRAN GUZMANGO CÁPAC DEL DISTRITO DE CHILETE, donde se concluye que; se advierte a la Entidad, que, en cumplimiento a mis funciones adquiridas mediante contrato N° 030-2022-GRCAJ-GGR, se advierte a la Entidad, que a la fecha de la presentación de la documentación la Empresa contratista viene acumulando una penalidad por mora de S/ 556,719.54 nuevos soles por el concepto de mora en la ejecución de la prestación y un monto de S/ 9,900 soles por el concepto de otras penalidades.
17. Con fecha 19 de setiembre del 2023 se ingresó a la Entidad la CARTA N° 141-2022- CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS/RL el cual contiene la nueva estructura de costos por la extensión del servicio de supervisión de obra por atraso en la finalización de obra atribuido a la contratista.
18. Con fecha 22 de setiembre del 2023 se comunicó a la Entidad con CARTA N° 143-2022- CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS/RL el cual contiene el informe del estado situacional en la obra y la aplicación de penalidad por mora en la ejecución de la obra de la I.E. Gran Guzmango Capac del Distrito de Chilete.
19. Con fecha 19 de octubre del 2023 se comunicó a la Entidad con CARTA N° 153-2022- CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS/RL el pronto vencimiento de la carta de fianza de adelanto directo para la ejecución de la obra de la I.E. Gran Guzmango Capac del Distrito de Chilete.
20. Con fecha 03 de noviembre del 2023 se comunicó a la entidad el INFORME RESPECTO A LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO N°09 DE LA I.E. GRAN

CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS

GUZMANGO CAPAC - DISTRITO DE CHILETE, donde se sustenta con fundamentos la NO aprobación de la Solicitud de la Ampliación de plazo N°09 por doscientos cinco (205) días calendarios solicitado por la empresa ejecutora Consorcio Irza.

21. Con fecha 24 de noviembre del 2023 la entidad comunico a las partes (supervisión y residencia de obra) la **Resolución Gerencial Regional N°D103-2023-GR.CAJ/GRI de fecha 24 de noviembre del 2023 aprueba la solicitud de ampliación de plazo N°09 por un plazo de cien treinta y cinco (135) días.**
22. Con fecha 22 de Febrero del 2024 se remitió a la entidad, con **CARTA N°026-2024-CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS/RL "CUANTIFICACION DE PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO N°006-2022-GRCAJ-GGR"**, en referencia a la clausula DECIMO QUINTA de la I:E: GRAN GUZMAN CAPAC - DISTRITO DE CHILETE.
23. Con fecha 27 de Febrero del 2024 se remitió a la entidad, con **CARTA N°027-2024-CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS/RL "APLICACIÓN DE PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE LA I:E: GRAN GUZMAN CAPAC - DISTRITO DE CHILETE.**
24. Con fecha 09 de Marzo del 2024 se remitió a la entidad, con **CARTA N°035-2024-CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS/RL "REMITO INFORME AL ESTADO DE LA SOLICITUD DE AMPLIACION DE PLAZON°05 DE LA I.E. SAN ISIDRO DEL DISTRITO DE YONAN"**.
25. Con fecha 19 de Marzo del 2024 se remitió a la entidad, con **CARTA N°038-2024-CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS/RL "PRESENTA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE PERSONAL CLAVE EN EL CARGO DE ASISTENTE DE SUPERVISIÓN"**.
26. Con fecha 22 de Marzo del 2024 se remitió a la entidad, con **CARTA N°039-2024-CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS/RL "REMITO INFORME RESPECTO A LA IMPROCEDENCIA DE LA ACTUALIZACION DE LOS CRONOGRAMAS DE OBRA EN RREFERENCIA A LA AMPLIACION N°05"**.

CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS

6. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES POR PARTIDAS

6.1 Seguridad en el trabajo y salud ocupacional

Constantemente el contratista se encargó de la seguridad del personal, ya sea con el reparto de EPP's y charlas de seguridad entre otros.

6.2 Trazo y replanteo

Se consideró en esta sub-partida todos los trabajos topográficos, planímetros y altimétricos que son necesarios hacer para el replanteo del proyecto, eventuales ajustes del mismo, apoyo técnico permanente y control de resultados.

El mantenimiento de "Bench Marks", plantillas de cotas, estacas auxiliares, etc. fue cuidadosamente observado a fin de asegurar que las indicaciones de los planos fuesen llevadas fielmente al terreno y que la obra cumpla una vez concluida con los requerimientos y especificaciones del proyecto.

6.3 Habilitado de acero

Se controio el habilitado de acero, que el contratista viene ejecutando con cuadrilla de operarios, los cuales son confrontados constantemente con los planos estructurales antes de proceder a llevar a los módulos y otra partida a ejecutar.

6.4 Encofrado de Estructuras

Se verifico el alineamiento horizontal y vertical de las estructuras de cimentaciones, columnas, placas sobrecimientos armados del módulo III, para que puedan pasar al vaciado de concreto.

6.5 Obras de Concreto armado

Las obras de concreto armado ejecutadas en el presente mes fueron sobrecimientos armados, columnas concreto, placas concreto, relleno y compactación de afirmado, colocación de falso piso del módulo I, columnas, placas, encofrado, acero, ladrillo, vigas acero del segundo nivel del módulo III, el contratista instalo un planta de concreto pre mezclado, se solicitó un plan de trabajo que contempla un plan de seguridad y un plan de calidad para los trabajos realizados, se tomaron los controles de calidad como temperatura del concreto,

CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS

slump, y se tomó muestras de concreto para su posterior rotura en laboratorio.

Así mismo se han realizado las pruebas de laboratorio en el laboratorio de suelos en donde se han roto las probetas, teniendo resultados esperados por lo que las estructuras están aseguradas por su calidad.

6.6 Obras de Arquitectura

Las obras de arquitectura se tiene trabajos en asentado de muros con ladrillo kk 18 huecos con asentado de sogá y de cabeza en modulo III segundo nivel, tarrajeo del primer nivel, en el Modulo I se asentado muros de cabeza con ladrillo KK 18 huecos tipo V.

6.7 Obras de Instalaciones Sanitarias.

Se vienen realizando trabajos de conexión al punto de desagüe para la evacuación de las aguas pluviales

7. RECURSOS UTILIZADOS POR EL CONTRATISTA

7.1 PERSONAL Y EQUIPO:

a) Personal de Obra:

Ing. Residente	01
Especialista de Seguridad de Obra	01
Asistente de Residente	01
Especialista eléctrico	01
Especialista sanitario	01
Especialista en estructuras	01
Topógrafo	01
Maestro de obra	01
Operarios	03
Oficiales	00
Peones	20
Guardián	01
Almacenero	01
Logístico	01
Administrador	01

b) Equipos y Herramientas:

Calle Los Zafiros N° 211- Urb. La Rinconada - Trujillo

Teléfono: 044-296387 - Cel: 986249760

CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS

ING. VICTOR H. PRIETO PIZARRO
JEFE DE SUPERVISION
CIP N° 72653

CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS

Camiones volquetes de 15 m ³	00
Camioneta 4x4	01
Retroexcavadora	00
Nivel topográfico	01
Trompo 9 p3	01
Vibrador de concreto	01
Vibro apisonador	02

7.2 CONTROL DE LA CALIDAD DE LA OBRA

Pruebas y Ensayos

En función del avance y trabajos efectuados, se han desarrollado en el presente periodo

- 1) Ensayo para Diseño de Mezcla
Se realizaron diseños de mezcla para $f'c = 210 \text{ kg/cm}^2$, $f'c = 175 \text{ kg/cm}^2$, $f'c = 140 \text{ kg/cm}^2$,
- 2) Ensayo de Análisis Granulométrico
El contratista realizó un ensayo para análisis de los agregados (piedra chancada de $\frac{1}{2}''$ Y $\frac{3}{4}''$, arena gruesa) de las muestras obtenidas de la cantera.
- 3) Ensayo de Compresión de probetas
El contratista realizó ensayos para análisis de compresión a probetas de concreto de 14, 21, 18 días de diferentes estructuras.

7.3 Control del Personal

- a) El tareo y distribución del personal lo realiza el Almacenero
- b) El horario de trabajo es de la siguiente manera:
Lunes a viernes de 7:30 am a 12:00 am y de 13:30 pm a 17.30 pm
Sábado de 7:30 am a 1.00 pm.
- c) El personal que labora en obra es de aproximadamente 32 personas.
- d) La calificación técnica del personal es de 7 personas entre técnicos y profesionales.

7.4 Control de Calidad de los Materiales

- a) El control de ingreso de los materiales se hace en forma permanente,

403

CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS

verificando su calidad y cumplimiento con las especificaciones técnicas del Expediente Técnico.

- b) El aprovisionamiento de materiales hasta la fecha ha sido cemento, EPP's, agregados, agua puesta en obra, malla protectora, señales preventivas y encofrado.

7.5 Control de Equipo y maquinaria

- a) Se viene trabajando con la siguiente relación de maquinaria y equipos: 1 camioneta 4 x 4, 01 retroexcavadoras, 01 camiones volquetes, cumpliendo de esta manera con el equipo mínimo ofrecido por el contratista y el equipo necesario
- b) Las herramientas existentes son: picos, lampas, combas, barretas, dentro de lo requerido en la ejecución de la Obra.

7.6 Control de Procedimientos constructivos

- a) Los procedimientos constructivos son trazo y replanteo de los niveles de los módulos, cerco perimétrico, control de explanaciones y del vaciado de concreto que el contratista lo está realizando con concreto premezclado con su proveedor dino, en la cual se toma muestras del mismo para la prueba a la compresión en laboratorio, también se realiza la prueba de slump antes del vaciado del concreto a las estructuras
- b) La Organización de la empresa Contratista, así como del personal contratado para la ejecución de la obra, muestran innovaciones en que agilicen la culminación de la misma y/o la gestión de recursos eficiente en logística de los materiales puestos en obra a tiempo, así como mano de obra.
- c) El contratista ha ejecutado el vaciado de los elementos estructurales con concreto $f'c = 210 \text{ kg/cm}^2$.

7.7 ABASTECIMIENTO DE LA OBRA

El contratista no está cumpliendo con el abastecimiento de materiales y equipos.

8. RECURSOS UTILIZADOS POR LA SUPERVISION

8.1.1 INGENIERO JEFE DE SUPERVISION:

Calle Los Zafiros N° 211- Urb. La Rinconada - Trujillo

Telefono: 044-296387 - Cel: 986249780


CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS
ING. VICTOR H. PRIETO PIZARR
JEFE DE SUPERVISION
110 07 00003

CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS

Realiza las siguientes actividades.

- Velar porque la obra se ejecute de acuerdo a lo que indica el expediente técnico aprobado.
- Revisión y verificación de metrados y valorizaciones mensuales.
- Formulación de los informes mensuales correspondientes a la ejecución de la obra.
- Verificación de ensayos de control de calidad.
- Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- Verificar la calidad de los materiales abastecidos en almacén y en campo.
- Verificar la existencia del equipo mínimo
- Verificar que se cumpla con el cronograma de ejecución de obras y calendario de adquisición de materiales.
- Cumplir con lo señalado en el Expediente Técnico y la normatividad vigente

8.1.2 INGENIERO ASISTENTE DE SUPERVISIÓN:

Realiza las siguientes actividades.

- Verificación de metrados y valorizaciones mensuales.
- Apoyo en la elaboración de los informes mensuales correspondientes a la ejecución de la obra.
- Verificación de ensayos de control de calidad.
- Verifica la calidad de los materiales abastecidos en almacén y en campo.
- Cumplir con lo señalado en el Expediente Técnico.

8.1.3 INGENIERO DE VALORIZACIONES:

Realiza las siguientes actividades.

- Verificación de metrados y valorizaciones mensuales.
- Apoyo en la elaboración de los informes mensuales correspondientes a la ejecución de la obra.
- Cumplir con lo señalado en el Expediente Técnico.

CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS

8.1.4 INGENIERO ESPECIALISTA EN SUELOS:

Realiza las siguientes actividades.

- Apoyo en la elaboración de los informes mensuales correspondientes a la su especialidad dentro de la obra.
- Verificación de ensayos de control de calidad.
- Verifica la calidad de los materiales abastecidos en almacén y en campo.
- Cumplir con lo señalado en el Expediente Técnico.
- Realizar ensayos de materiales como son densidad de campo, rotura de probetas y otros
- Realizar controles de calidad en campo de acuerdo al manual de ensayos de materiales del ministerio de transportes y comunicaciones E-101.

8.1.5 INGENIERO DE SEGURIDAD:

Realiza las siguientes actividades

- Apoyo en la elaboración de los informes mensuales correspondientes a la su especialidad dentro de la obra.
- Verificar el uso constante de EPP's.
- Verificar la permanente señalización preventiva y de seguridad en obra. Revisar los AST y check list del contratista.

8.1.6 INGENIERO DE ESTRUCTURAS:

Realiza las siguientes actividades

- Apoyo en la elaboración de los informes mensuales correspondientes a la su especialidad dentro de la obra.
- Verificar la correcta colocación del acero estructural.
- Verificar la colocación y vaciado de concreto en las estructuras del proyecto y resolver consultas presentadas por el contratista.

8.1.7 INGENIERO DE INSTALACIONES ELECTRICAS

Realiza las siguientes actividades

CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS

- Apoyo en la elaboración de los informes mensuales correspondientes a la su especialidad dentro de la obra.
- Verificar la colocación de tuberías según expediente técnico.
- Verificar la colocación de entradas y salidas de cableados del proyecto y resolver consultas presentadas por el contratista.

8.2 EQUIPOS Y HERRAMIENTAS:

- 01 camioneta.
- 01 software para oficina
- Sistema de Comunicación telefónica e internet.
- 05 computadoras Laptop.
- 01 impresora a color.
- 01 cámara fotográfica

8.3 CUADRO RESUMEN DE AVACES FÍSICOS

$$\% \text{ AVANCE FISICO ACTUAL} = \frac{(\text{VALORIZACIÓN COSTO TOTAL}) \times 100}{(\text{COSTO TOTAL DEL PRESUPUESTO})}$$

$\% \text{ AVANCE FISICO ACTUAL} = \frac{\text{S/. } 472,432.30}{\text{S/. } 8'770,354.71} \times 100 = \mathbf{5.39\%}$
--

AVANCE FISICO MENSUAL EJECUTADO (%)	ANTERIOR ACUMULADO	69.01%	(A)
	MES ACTUAL	5.39%	
	ACUMULADO TOTAL	74.40%	
AVANCE FISICO MENSUAL PROGRAMADO (%)	ANTERIOR ACUMULADO	100.00 %	(B)
	MES ACTUAL	0.00 %	
	ACUMULADO TOTAL	100.00 %	
ESTADO ACTUAL DE LA OBRA	ATRASADA		
DIFERENCIA	-25.60%		(A - B)

8.4 RESUMEN DE METRADOS EJECUTADOS

CONTROL ECONOMICO DE LA OBRA

1. Valorizaciones Tramitadas : 21
2. Valorizaciones Pagadas : 20

CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS

 ING. VICTOR R. PIZARRO
 JEFE DE SUPERVISION
 CIP N° 72553

CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS

- 3. Valorización de Obra N° 22 : S/ 472,432.30 (S/ S.IGV), 5.39%
- 4. Valorización acumulada de Obra: S/ 6,525,122.64 (S/ S. IGV), 74.40%
- 5. Reintegros : S/ 72,346.43
- 6. Amortizaciones : S/ 57,843.76
- 7. Deducciones : S/ 424.44
- 8. Monto neto : S/ 486,510.54
- 9. MONTO A FACTURAR : S/ 574,082.44 (S/ C.IGV)
- 10. MONTO A CANCELAR : S/ 574,082.44 (S/ C.IGV)
- 11. Estado de Fianzas Bancarias:
 - Adelanto directo
Vigente Renovada: SI
 - Adelanto de materiales
Vigente Renovada: SI

9. ESTADO FÍSICO DE LA OBRA

Después de haber cuantificado los metrados realmente ejecutados durante el periodo 01 de abril al 30 de abril del 2024 se tiene un avance mensual ejecutado del 5.39% por el monto de S/.472,432.30 soles S/IGV versus un programado el cual no se cuenta ya que el plazo de ejecución de la obra culminó el 13 de diciembre del 2023 (13/12/2023) de acuerdo al último cronograma alcanzado a la supervisión con CARTA N°011-2024/CI-EOZC-RC, donde esta supervisión con CARTA N° 032-2024-CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS/RL de fecha 05 de marzo del 2024 ALCANZÓ LA REVISION Y CONFORMIDAD DE CRONOGRAMAS Y CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO ACTUALIZADO A LA AMPLIACIÓN DE PLAZO N°09 por 135 días calendarios la cual tiene como fecha de termino el 31 de diciembre del 2023; también es preciso recalcar que, la mencionada ampliación de plazo fue aprobado y comunicada por la Entidad con Resolución Gerencial Regional N°D103-2023-GR.CAJ/GRI de fecha 24 de noviembre del 2023; ahora bien, de los cálculos conciliados entre la supervisión y la Empresa Contratista Consorcio Irza el monto del reajuste el cual asciende a un monto de S/. 65,695.80 soles es correcto desde el punto de vista que toda valorización tiene que tener su pago incluido el reajuste del mes.

Así mismo, el Artículo 195. Reajustes indica que, En el caso de obras, los reajustes se calculan en base al coeficiente de reajuste "K" conocido al momento de la valorización. Cuando se conozcan los Índices Unificados de Precios que se aplican,

CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS

se calcula el monto definitivo de los reajustes que le corresponden y se pagan con la valorización más cercana posterior o en la liquidación final sin reconocimiento de intereses.

10. CONCLUSIONES

De acuerdo a la revisión de las partidas ejecutadas de la Valorización N°22 nos dan un avance Físico correspondiente al mes 5.39% por el monto de S/.472,432.30 soles S/IGV versus un programado el cual no se cuenta ya que el plazo de ejecución de la obra culminó el 13 de diciembre del 2023 (13/12/2023) de acuerdo al último cronograma alcanzado a la supervisión con CARTA N°011-2024/CI-EOZC-RC, donde esta supervisión con CARTA N° 032-2024- CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS/RL de fecha 05 de marzo del 2024 ALCANZÓ LA REVISION Y CONFORMIDAD DE CRONOGRAMAS Y CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO ACTUALIZADO A LA AMPLIACIÓN DE PLAZO N°09 por 135 días calendarios la cual tiene como fecha de termino el 31 de diciembre del 2023; también es preciso recalcar que, la mencionada ampliación de plazo fue aprobado y comunicada por la Entidad con Resolución Gerencial Regional N°D103-2023-GR.CAJ/GRI de fecha 24 de noviembre del 2023; ahora bien, de los cálculos conciliados entre la supervisión y la Empresa Contratista Consorcio Irza el monto del reajuste el cual asciende a un monto de S/. 75,116.74 soles es correcto desde el punto de vista que toda valorización tiene que tener su pago incluido el reajuste del mes.

Así mismo, el Artículo 195. Reajustes indica que, En el caso de obras, los reajustes se calculan en base al coeficiente de reajuste "K" conocido al momento de la valorización. Cuando se conozcan los Índices Unificados de Precios que se aplican, se calcula el monto definitivo de los reajustes que le corresponden y se pagan con la valorización más cercana posterior o en la liquidación final sin reconocimiento de intereses.

- Es preciso indicar que en el numeral 196.1 del artículo 196 Discrepancias respecto de valorizaciones o metrados; menciona que, Si surgieran discrepancias respecto de la formulación, aprobación o valorización de los metrados entre el contratista y el inspector o supervisor o la Entidad, según sea el caso, estas se resuelven en la liquidación del contrato, sin perjuicio del cobro de la parte no controvertida.
- Así mismo, en el en el numeral 196.2; menciona que, Si la valorización de la parte en discusión representa un monto igual o superior al cinco por ciento (5%) del contrato actualizado, la parte interesada puede someter dicha controversia a

CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS

conciliación y/o arbitraje, o a la Junta de Resolución de Disputas, según corresponda; dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes de haber tomado conocimiento de la discrepancia.

- Debe señalarse que, con fecha 03 de noviembre del 2023 se comunicó a la entidad el INFORME RESPECTO A LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO N°09 DE LA I.E. GRAN GUZMANGO CAPAC - DISTRITO DE CHILETE, donde se sustenta con fundamentos la NO aprobación de la Solicitud de la Ampliación de plazo N°09 por doscientos cinco (205) días calendarios solicitado por la empresa ejecutora Consorcio Irza.
- Por lo que, Con fecha 24 de noviembre del 2023 la entidad comunico a las partes (supervisión y residencia de obra) la Resolución Gerencial Regional N°D103-2023-GR.CAJ/GRI de fecha 24 de noviembre del 2023 aprueba la solicitud de ampliación de plazo N°09 por un plazo de cien treinta y cinco (135) días.
- Cabe resaltar que el plazo contractual con la nueva ampliación de plazo de 135 días calendarios se amplía hasta el día 13 de diciembre del 2023, por lo que pasado la fecha y habiendo partidas contractual y no habiéndose aprobado alguna ampliación de plazo a la fecha esta supervisión informara a la entidad que bajo el marco normativo vigente amparándonos en el artículo 162 del RLCE se informara a la entidad el monto de la penalidad diaria.
- Por último, se concluye que esta supervisión da opinión favorable para la conformidad del Pago del contratista **CONSORCIO IRZA**, por concepto de ejecución de la Obra correspondiente a la Valorización N°21 (01/03/2024 al 31/03/2024) del proyecto **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO ESCOLARIZADO DE NIVEL SECUNDARIO DE LA I.E. GRAN GUZMANDO CAPAC EN EL DISTRITO DE CHILETE, PROVINCIA DE CONTUMAZA - REGION DE CAJAMARCA.**
- Se presenta el monto facturado por **S/ 574,082.44** soles C/IGV, por lo que el pago a cancelar deberá ser S/ 574,082.44 C/IGV integro siendo concedores que ya se cumplió con la retención del 10% del monto contratado.
- Toda la documentación presentada por la contratista se evalúa teniendo en consideración que la contratista alcanza de buena fe sin adulteración.

11. RECOMENDACIONES

Se recomienda tramitar el pago correspondiente de la Valorización N° 22 DEL CONTRATISTA de forma oportuna para evitar atrasos en obra y que el mismo cuente con la liquides para afrontar pagos a los proveedores y personal técnico y obrero.

CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS

➤ Por el Especialista de Valorización

- ✓ Se hace de conocimiento a la entidad y al ingeniero supervisor de obra, que los trabajos aprobados por la supervisión inician el día 18 de agosto del 2022 y todo lo acontecido antes de la fecha en mención quedara bajo cuenta y riesgo del ingeniero inspector de obra.
- ✓ Que mediante Resolución Gerencial Regional N°D8-2023-GR.CAJ/GRI, se otorga al CONSORCIO IRZA una ampliación de plazo por 26 días calendarios.
- ✓ Que mediante Resolución Gerencial Regional N°D139-2022-GR.CAJ/GRI, se otorga al CONSORCIO IRZA una ampliación de plazo por 26 días calendarios.
- ✓ Que mediante Resolución Gerencial Regional N°D8-2023-GR.CAJ/GRI, se otorga al CONSORCIO IRZA una ampliación de plazo por 17 días calendarios.
- ✓ Con fecha 17 de marzo del 2023 la Entidad, Contratista y supervisión suspenden la obra.
- ✓ Con fecha 05 de junio las partes contratista, supervisión y entidad acuerdan el reinicio de obra.
- ✓ Que la supervisión con CARTA N° 111-2023- CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS/RL de fecha 21 de julio del 2023 ALCANZÓ LA REVISION Y CONFORMIDAD DE CRONOGRAMAS Y CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO ACTUALIZADO A LA AMPLIACIÓN DE PLAZO N°03 por 5 días calendarios la cual tiene como fecha de termino el 31 de julio del 2023.
- ✓ Que la supervisión con CARTA N° 032-2024- CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS/RL de fecha 05 de marzo del 2024 ALCANZÓ LA REVISION Y CONFORMIDAD DE CRONOGRAMAS Y CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO ACTUALIZADO A LA AMPLIACIÓN DE PLAZO N°03 por 5 días calendarios la cual tiene como fecha de termino el 13 de diciembre del 2023.
- ✓ Que mediante Resolución Gerencial Regional N°D103-2023-GR.CAJ/GRI de fecha 24 de noviembre del 2023, se otorga al CONSORCIO IRZA una ampliación de plazo por 135 días calendarios.

392

CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS

- ✓ El consorcio Irza tiene un monto valorizado de S/472,432.30 soles S/IGV.
- ✓ De los cálculos verificados se le debe reconocer por reajuste un monto de S/75,116.74 soles y reintegro por reajuste de S/. -2,770.31 soles.
- ✓ Asu vez se le amerita aplicar descuentos que son amortizaciones del adelanto directo S/. 47,243.23 soles, amortización por el concepto de adelanto de materiales S/.10,600.53 soles, por el concepto de deducción que no corresponde por adelanto directo S/.3,082.97 soles y por el concepto de deducción que no corresponde por adelanto de materiales S/-2,658.53 soles.
- ✓ El consorcio Irza tiene un saldo a favor por S/.486,510.54 soles S/IGV.
- ✓ A fin de mantener el equilibrio económico y salvaguardar los intereses de la entidad, y luego de realizar las operaciones aritméticas para el cálculo de deducciones y amortizaciones, se determina que el monto a facturar por el contratista será de S/. 493,503.45 soles. Inc. IGV.
- ✓ El avance mensual ejecutado es de 5.39% por el monto de S/.574,082.44 soles S/IGV versus un programado el cual no se cuenta ya que el plazo de ejecución de la obra culminó el 13 de diciembre del 2023 (13/12/2023) de acuerdo al último cronograma alcanzado a la supervisión con CARTA N°105-2023/CI-EOZC-RC, donde esta supervisión con CARTA N° 032-2024- CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS/RL de fecha 05 de marzo del 2024 ALCANZÓ LA REVISION Y CONFORMIDAD DE CRONOGRAMAS Y CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO ACTUALIZADO A LA AMPLIACIÓN DE PLAZO N°09 por 135 días calendarios la cual tiene como fecha de termino el 31 de diciembre del 2023; también es preciso recalcar que, la mencionada ampliación de plazo fue aprobado y comunicada por la Entidad con Resolución Gerencial Regional N°D103-2023-GR.CAJ/GRI de fecha 24 de noviembre del 2023; ahora bien, de los cálculos conciliados entre la supervisión y la Empresa Contratista Consorcio Irza el monto del reajuste el cual asciende a un monto de S/. 75,115.74 soles es correcto desde el punto de vista que toda valorización tiene que tener su pago incluido el reajuste del mes.
- ✓ Así mismo, el Artículo 195. Reajustes indica que, En el caso de obras, los reajustes se calculan en base al coeticiente de reajuste "K"

CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS

9. ESTADO FÍSICO DE LA OBRA

El avance físico de la obra nos refleja un avance de 5.05%, en el periodo comprendido entre el 01/04/2024 al 30/04/2024, cuya fecha de término de plazo de ejecución de obra fue el día 24/07/2023; además se hace mención que el avance ejecutado acumulado es 73.70%, contra el avance programado acumulado que es de 100.00%. La obra se encuentra atrasada, considerando además que el término de obra contractual vigente fue el día 24 de julio del 2023, reiterando que está debajo del 80% del monto programado del nuevo calendario (acelerado), por lo que dicho retraso puede ser considerado como causal de resolución de contrato o de intervención económica de la obra, no siendo necesario apercibimiento alguno para el contratista, y que la obra se encuentra siendo ejecutada fuera del plazo contractual.

10. CONCLUSIONES

- De acuerdo a la revisión de las partidas ejecutadas de la Valorización N° 23, se tiene un avance físico correspondiente al mes de 5.05 %, en el periodo comprendido entre el 01/04/2024 al 30/04/2024, cuya fecha de término de plazo de ejecución de obra fue el día 24/07/2023; además, se hace mención que el avance ejecutado acumulado es de 73.70% contra el avance programado acumulado que es de 100.00%. La obra se encuentra **ATRASADA**, considerando además que el término de obra contractual vigente fue el día 24 de julio del 2023, reiterando que está debajo del 80% del monto programado del nuevo calendario (acelerado), por lo que dicho retraso puede ser considerado como causal de resolución de contrato o de intervención económica de la obra, no siendo necesario apercibimiento alguno para el contratista, y que la obra se encuentra siendo ejecutada fuera del plazo contractual.
- El fin de término vigente de obra fue el día 24 de julio del 2023, por lo que el contratista, al encontrarse con un avance acumulado de obra del 73.70% vs el 100%, se encuentra incurriendo en la penalidad por mora según el Art.162 Penalidad por mora en la ejecución de la prestación.
- Se ratifica el CÁLCULO DE REAJUSTES, REINTEGRO, AMORTIZACIÓN DEL ADELANTO DIRECTO, AMORTIZACIÓN DEL ADELANTO DE MATERIALES, DEDUCCIÓN DE REAJUSTE QUE NO CORRESPONDE POR ADELANTO DIRECTO

CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS

conocido al momento de la valorización. Cuando se conozcan los Índices Unificados de Precios que se aplican, se calcula el monto definitivo de los reajustes que le corresponden y se pagan con la valorización más cercana posterior o en la liquidación final sin reconocimiento de intereses.

- ✓ Con la **Resolución Gerencial Regional N°D103-2023-GR.CAJ/GRI de fecha 24 de noviembre del 2023 aprueba la solicitud de ampliación de plazo N°09 el cual da lugar a la ampliación de plazo N°04 por un plazo de cien treinta y cinco (135) días, la nueva fecha de termino es el día 13 de diciembre del 2023.**

➤ **Por el Especialista de Seguridad**

- ✓ Se recomienda usar obligatoriamente los EPPS básicos en obra y otros EPPS específicos, según corresponda a la actividad desarrollada por cada trabajador en obra, ya sea obrero, oficial, operario, maestro de obra e ingeniero.
- ✓ Todo personal nuevo antes de su ingreso a obra deberá ser capacitado y recibir su Inducción dirigida a otorgar conocimientos e instrucciones al trabajador para que ejecute su labor en forma segura, eficiente, correcta.
- ✓ Se recomienda tener áreas de acceso para su transitabilidad adecuada sin presentar algún tipo de riesgo que ocasione algún accidente.
- ✓ Se deberá hacer mantenimiento y/o cambio de la cinta y malla de seguridad en las áreas perimetradas debido al desgaste o algún tipo de rotura ocasionado.
- ✓ Se recomienda que las áreas de trabajo de cada cuadrilla deben contar con orden y limpieza así mismo, al término del día laboral los trabajadores deberán dejar ordenado su área como sus herramientas manuales.
- ✓ Para los trabajos en altura, utilizar arnés y verificar la correcta instalación de andamios, colocando vientos a sus costados para contrarrestar fuerzas laterales que puedan tambalear la estructura del andamio.

➤ **Por el Asistente de Supervisión**

- ✓ Se recomienda a la parte administrativa de CONSORCIO IRZA, tener en vigencia y activo los documentos de seguro, SCTR del staff profesional, como de todo el personal de obra.

308

CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS

- ✓ Se recomienda a la contratista tener y/o presentar un plan de trabajo semanal para llevar un mejor control, coordinación y planificación en la ejecución de los trabajos a realizar
- ✓ Se recomienda al CONTRATISTA abastecerse de los materiales e insumos a utilizarse en obra, con el fin de evitar imprevistos y/o inconvenientes en la ejecución de los trabajos en obra.
- ✓ Los procesos constructivos se vienen realizando de forma controlada, teniéndose en cuenta las especificaciones técnicas del expediente técnico, realizándose los diferentes ensayos a los distintos materiales y partidas en ejecución; a fin de garantizar la buena ejecución y calidad en obra.
- ✓ Se recomienda al Residente tener mayor control y seguimiento de los trabajos en ejecución en obra.
- ✓ Se recomienda al Residente tener mayor control y supervisión en los trabajos en ejecución realizados en altura, debiendo estar en actividad "EL PLAN DE MITIGACION DE RIESGOS DE TRABAJOS EN ALTURA".
- ✓ Se recomienda a la contratista tener en ejecución la partida LIMPIEZA GENERAL EN OBRA, evitando atrasos e inconvenientes al desarrollo de las partidas a ejecutarse, así pudiéndose prevenir los peligros y riesgos a darse en obra.
- ✓ Se recomienda a la contratista tener presente las recomendaciones dadas por la Supervisión, lo cual conlleva a que los trabajos en ejecución en obra, de la misma manera se realicen de la mejor manera correcta y se garantice buena calidad en sus trabajos ejecutados.

Sin otro particular y agradeciéndole por la atención que brinden a la presente me suscribo de Ustedes.

Atentamente,


CONSORCIO CONSULTORES ASOCIADOS

ING. VICTOR H. PRIETO PIZARRO
JEFE DE SUPERVISION
CIP N° 22553